

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 224



lunes, 25 de noviembre de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-224

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de obras en Caniego de Mena - Valle de Mena (Burgos) 4

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Lotes de aprovechamientos maderables en montes de utilidad pública remitidos durante el tercer trimestre de 2013 a las entidades propietarias para su enajenación 5

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Aprobación inicial del presupuesto general consolidado para 2014 7

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores 8

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación del padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013 11

Notificación de procedimiento de comprobación de residencia de extranjeros 12



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Notificación de caducidad del procedimiento relativo al Estudio de Detalle de parcela 59B1 en el polígono industrial de Villalonquéjar 13

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por expedición de autorización para el aprovechamiento micológico 14

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 15

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/2013 17

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes 18

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2013 19

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles 20

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Declaración de utilidad pública de la obra de construcción de embarcadero en el embalse de Sobrón 21

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Solicitud de licencia ambiental para actividad de nave de reciclaje y almacenamiento de aceites vegetales 22

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento a municipio 23

Aprobación inicial de la ordenanza municipal que regula la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras físicas en edificios existentes 24

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2013 25



sumario

JUNTA VECINAL DE LA PRESILLA

Cuenta general para el ejercicio de 2012	26
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012	27

JUNTA VECINAL DE MELGOSA DE BURGOS

Cuenta general para los ejercicios de 2009, 2010 y 2011	28
---	----

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE RÍO FRESNO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2013	29
---	----

JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009	30
--	----

JUNTA VECINAL DE TEMIÑO

Cuenta general para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012	31
---	----

JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

Cuenta general para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012	32
---	----

JUNTA VECINAL DE VILLOVIADO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009	33
--	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 261/2013	34
Procedimiento ordinario 1088/2013	35
Procedimiento ordinario 874/2013	37

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos no judiciales 231/2012	38
---	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Despidos 213/2013	40
-------------------	----

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Periodo de cobranza del consumo de agua de 2013	43
---	----

COTO DE CAZA BU-10.137

Prórroga del coto de caza BU-10.137 de Santibáñez Zarzaguda	44
---	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Manuel Fernández Fernández.

N.I.F. n.º: 14869908 V.

Domicilio: C/ Única, 1, Caniego de Mena 09587 - Valle de Mena (Burgos).

Nombre del río o corriente: Aº innominado.

Nombre y código del río de confluencia: San Miguel - 1/1000/120/120/020.

Punto de emplazamiento: Caniego.

Término municipal y provincia: Valle de Mena (Burgos).

Destino: Realización de escollera.

Breve descripción de las obras y finalidad:

D. Manuel Fernández Fernández ha solicitado autorización para la realización de obras de protección con escollera de la margen izquierda de 3 m de longitud y 1,20 m de altura, para defensa del terreno y la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Valle de Mena o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, 57-7.º Izqda. - 48011 Bilbao), donde estará de manifiesto el expediente.

En Bilbao, a 4 de noviembre de 2013.

El Secretario General, P.D., el Jefe de Área,
Jorge Rodríguez González

**II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Lotes de aprovechamientos maderables en montes de utilidad pública remitidos durante el tercer trimestre de 2013 a las entidades propietarias para su enajenación

Se informa que durante el tercer trimestre de 2013 se han remitido a las entidades propietarias de los montes de utilidad pública que se indican los lotes de aprovechamientos maderables que se especifican en el cuadro adjunto a efectos de su enajenación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

Burgos, a 31 de octubre de 2013.

El Jefe del Servicio Territorial,
Javier María García López

* * *

Monte UP	Pertenencia	Lote	Año PAA	Especie	Cuantía	Unidad	Tasación
204	Ayuntamiento de Arauzo de Miel	S01	2013	P. pinaster	300	tn	2.400 €
243	Ayuntamiento de Neila	C03	2013	F. sylvatica	500	tm	500 €
251	Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra	S01	2013	P. sylvestris	1.000	tn	18.000 €
251	Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra	S02	2013	P. sylvestris	1.000	tn	18.000 €
251	Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra	S03	2013	P. sylvestris	29	m ³	585 €
90	Castellanos de Bureba (J.A.)	C01	2013	P. pinaster	1.057	m ³	6.341 €
200	Pancorbo (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	700	m ³	9.312 €
201	Santa Gadea del Cid (Ayto.)	C01	2014	P. pinaster	1.550	m ³	13.950 €
201	Santa Gadea del Cid (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	125	est	635 €
151	Santovenia de Oca (J.A.), Agés (J.A.) y Villamorico (J.A.)	C01	2013	P. sylvestris	5.800	tn	40.600 €
142	San Adrián de Juarros (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	3.500	tn	24.500 €
143	San Adrián de Juarros (Ayto.)	C01	2013	P. nigra	900	tn	6.300 €
145	San Adrián de Juarros (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	3.100	tn	15.500 €
117	Galarde (J.A.)	C01	2013	P. sylvestris	3.800	tn	26.600 €
147	Junta de Juarros, Junta de varias E.L.	C01	2013	P. sylvestris	4.300	tn	30.100 €
148	Santa Cruz de Juarros (J.A.)	C01	2013	P. sylvestris	1.300	tn	9.100 €
274	Huerta de Arriba (Ayto.)	v01	2013	P. sylvestris	299	m ³	12.558 €
279	Huerta de Arriba (Ayto.)	V01	2013	P. sylvestris	781	m ³	15.620 €
271	Tolbaños de Arriba (J.A.)	s01	2013	P. sylvestris	200	tm	1.000 €
29	Pradoluengo (Ayto.)	C02	2013	P. sylvestris	6.700	est	20.100 €
268	Tinieblas (Ayto.)	c01	2013	P. sylvestris	5.600	est	5.600 €
159	Villasur de Herreros (Ayto.)	m01	2013	P. sylvestris	100	est	1.000 €



Monte UP	Pertenencia	Lote	Año PAA	Especie	Cuantía	Unidad	Tasación
16	Fresneda de la Sierra Tirón (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	4.108	m ³	49.296 €
29	Pradoluengo (Ayto.)	C01	2013	P. sylvestris	3.600	est	34.920 €
377	Berberana y Villalba de Losa (Burgos) y Ledanía de Luna y Delica (Álava)	V01	2013	Arbutus unedo	2.580	est	15.480 €
396	Oteo de Losa (J.A.)	V01	2013	P. sylvestris	1.157	m ³	24.297 €
454	Jurisdicción de San Zadornil (Ayto.)	V01	2013	P. sylvestris	641	m ³	20.702 €
454	Jurisdicción de San Zadornil (Ayto.)	V02	2013	P. sylvestris	1.794	est	12.614 €
547	Vallejo de Mena (J.A.)	V01	2013	P. pinaster	3.400	est	68.000 €
546	Ribota de Mena (J.A.)	V01	2013	Q. pyrenaica	500	est	2.500 €
627	Villasuso de Mena (J.A.)	V01	2013	P. pinaster	2.743	m ³	87.435 €
637	Villanueva de Mena (J.A.)	V01	2013	P. pinaster	3.500	est	70.000 €
638	Consorcio de Bienes de San Bartolomé de los Montes	V01	2013	P. sylvestris	4.250	est	32.700 €
350	Población de Arreba	V01	2013	Q. pyrenaica	2.000	est	12.000 €



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2013, el Presupuesto General Consolidado para 2014 por un importe nivelado de gastos e ingresos de ciento once millones ochocientos noventa y cuatro mil euros (111.894.000,00 €), queda expuesto al público el expediente en la Intervención General de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Burgos, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Puede usted proceder del siguiente modo:

A) *Conformidad con la denuncia:* Podrá beneficiarse de la reducción del 50% del importe de la multa realizando el pago de la misma durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. No obstante podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago de la multa. Para realizar el pago puede consultar al teléfono 947 51 26 46.

B) *Disconformidad con la denuncia:* En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

C) *Identificación del conductor o arrendatario:* Si usted no es el responsable de la infracción está obligado a identificar, en plazo de veinte días naturales, al conductor aportando sus datos personales, incluido su número de permiso de conducción (artículo 9 bis de la LSV). Si este no figura inscrito en el Registro de Conductores de la DGT deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España o copia del contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (plaza Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004;
ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente / Recibo	Matricula	Apellidos y Nombre	DNI	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013001646 / 165738	-002195-GGN	CHICO*GALINDO,MARCIAL	03415513J	CIR	171 5A L	10/05/2013	80,00	ESTACIONAR JUNTO LÍNEA AMARILLA / 0 Puntos
2013001693 / 1657803	-002195-GGN	CHICO*GALINDO,MARCIAL	03415513J	CIR	091 2 5J G	13/05/2013	200,00	ESTACIONARSE IMPIDIENDO UN SERVICIO PÚBLICO. RECOGIDA DE LOS CONTENEDORES DE BASURA / 0 Puntos
2013002004 / 1661437	-005466-CFP	BOCIGAS*AGUILERA,SALVADOR	16802496F	CIR	094 2E 5X G	03/06/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA (ZONA PEATONAL) / 0 Puntos
2013002231 / 1705897	BU-004938-X	CHICO*GUIJARRO,MARINA	71104143B	CIR	094 2E 5X G	21/06/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013002266 / 1706793	-004015-CNS	CUESTA*ALTABLE,M.CECILIA	45416447A	CIR	154 5A G	05/07/2013	200,00	NO RESPETAR UNA SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR / 0 Puntos
2013002272 / 1706817	-006215-CYS	BUITRAGO*GIRALDO,YAIR ANDREI	X4867380M	CIR	094 2A 5R G	08/07/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE EL PASO DE PEATONES / 0 Puntos
2013002287 / 1722377	-009794-GXR	DELGADO*GABRIEL,ALBERTO	71102739X	CIR	091 2 5G G	12/07/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA / 0 Puntos
2013002288 / 1722378	-008232-CFY	COLOMO*HERRERO,SECUNDINO	71245823B	CIR	154 5A G	12/07/2013	200,00	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL CORRESPONDIENTE / 0 Puntos
2013002293 / 1722390	M-007361-PD	LOPEZ*GRACIA,FRANCISCO	71279698F	CIR	091 2 5G G	15/07/2013	200,00	ESTACIONAR CARGA Y DESCARGA SEÑALIZADA / 0 Puntos
2013002312 / 1722499	-004015-CNS	CUESTA*ALTABLE,M.CECILIA	45416447A	CIR	091 2 5G G	08/07/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA SIN AUTORIZACIÓN / 0 Puntos
2013002330 / 1722518	M-008660-XG	DOS SANTOS*MOREIRA,MIGUEL O.	X1761824R	CIR	094 2A 5R G	14/07/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE PASO DE PEATONES / 0 Puntos
2013002411 / 1722750	-007514-CFY	PEREIRA*PAZ DE,SERGIO	71103304T	CIR	094 2C 5U L	23/07/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA (DE 8 A 14 HORAS) / 0 Puntos
2013002442 / 1722911	M-006323-TX	MEDIANERO*HERNANDO,JUAN	46831549F	CIR	020 1 5E MG	27/07/2013	500,00	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0,25 MILIGRAMOS POR LITRO, QUE ES LA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA / 4 Puntos
2013002479 / 1723518	-004015-CNS	CUESTA*ALTABLE,M.CECILIA	45416447A	CIR	094 2C 5U L	29/07/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA (DE 8 A 14 HORAS) / 0 Puntos
2013002484 / 1723538	-004444-FRT	LOPEZ*CUESTA,FRANCISCO JOSE	71107423W	CIR	091 2 5C G	30/07/2013	200,00	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE. VADO Nº 900 / 0 Puntos
2013002532 / 1723790	L-003712-AJ	HERNANDO*HERRERO,BENJAMIN	13017633R	CIR	091 2 5H G	01/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN DOBLE FILA / 0 Puntos
2013002535 / 1723794	-005708-CZP	GARCIA*DIEGO DE,JOSE LUIS	45420118V	CIR	094 2A 5O G	01/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN CARRIL DE BICICLETAS / 0 Puntos
2013002552 / 1724228	M-004922-MX	VELINOV*ANTOV,ELIZOR	X3648829V	CIR	094 2A 5G L	02/08/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN CARRIL DE CIRCULACIÓN, OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN / 0 Puntos
2013002556 / 1724232	-006127-HJN	RODRIGUEZ GUZMAN*BARTOLOME, ELISABETH	05239164V	CIR	094 2C 5U L	02/08/2013	90,00	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA / 0 Puntos
2013002561 / 1724237	VA-002320-AJ	CAMARERO*GIL,OLGA	45416380M	CIR	094 2A 5J G	03/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO CONSTITUYENDO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO / 0 Puntos
2013002565 / 1724323	BU-005634-X	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VIRMARI, S.L.	B09387994	CIR	094 2E 5X G	05/08/2013	200,00	ESTACIONADO EN ZONA PEATONAL / 0 Puntos
2013002572 / 1724868	-009552-GXX	MARTIN*ARAUZO,ESPERANZA	71256852T	CIR	094 2A 5Q G	06/08/2013	200,00	ESTACIONADO SOBRE PASO DE ZONA MINUSVÁLIDO / 0 Puntos
2013002574 / 1724870	M-002330-XS	DUAL*BORJA,MIGUEL	09255874F	CIR	094 2A 5R G	07/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES / 0 Puntos
2013002576 / 1724878	-008230-GYC	SACHICA*BERNAL,MARIO JOSE	78753269G	CIR	094 2C 5U L	03/08/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA / 0 Puntos
2013002582 / 1724884	M-001044-XF	DIAZ*BENAYAS,JULIAN	04128291K	CIR	094 2C 5U L	08/08/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA / 0 Puntos
2013002585 / 1724895	-002770-FMH	RUBIO*SANZ,SANTIAGO	71105690V	CIR	094 2E 5X G	16/07/2013	200,00	ESTACIONAR EN LA ACERA INVADIENDO PARTE DE LA CALZADA / 0 Puntos
2013002589 / 1724899	-006214-CZR	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO SL	B09375601	CIR	094 2E 5X G	07/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACIÓN / 0 Puntos
2013002590 / 1724900	-006413-BYT	CAJAMARCA*PACHECO,JULIO CESAR	49540624G	CIR	094 2E 5X G	08/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN LA ACERA / 0 Puntos
2013002603 / 1724914	-004479-GTB	TALLERES MAR-VIC S.L.	B09034851	CIR	154 5A G	10/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL (SABADOS A PARTIR DE LAS 00 H.) / 0 Puntos
2013002606 / 1724939	-001127-CJW	CASTILLO*BRICEÑO,NANCY MARIA	X2984077B	CIR	003 1 5A MG	11/08/2013	500,00	CONDUCTIR DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA. INVADE LA ACERA ROMPIENDO PIVOTES, PROTECTORES. ABANDONA EL VEHICULO ACCIDENTADO SIN SEÑALIZARLO DEBIDAMENTE / 6 Puntos



Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	DNI	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013002610 / 1724957	BU-003227-U	AYALA*IZQUIERDO,EPIFANIO	13103319N	CIR	091 2 5G G	12/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DEL HORARIO AUTORIZADO / 0 Puntos
2013002612 / 1724959	-004097-GXN	CUADRADO*MARTIN,PEDRO	71251135X	CIR	094 2E 5X G	13/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LA ACERA / 0 Puntos
2013002619 / 1724976	-005219-DLZ	PEREZ*MARTINEZ,M ^o JESUS	16807448Z	CIR	091 2 5C G	12/08/2013	200,00	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA ENTRADA Y SALIDA AL DOMICILIO / 0 Puntos
2013002629 / 1724987	-008398-GSK	MARTINEZ*MARIA,AGUSTINA	71246666A	CIR	154 5A G	15/08/2013	200,00	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA SEÑAL / 0 Puntos
2013002783 / 1728231	-003622-CYX	EL ABADI*BOURAYA,JALAL	45578687R	CIR	094 2E 5X G	19/08/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013002786 / 1728237	-006112-GXY	FLORES*AGUIRRE,MANUEL FCO.	X3797647W	CIR	094 2E 5X G	20/08/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013002787 / 1728238	-008144-HCD	BAJO*GONZALEZ,PABLO	15972929G	CIR	094 2E 5X G	20/08/2013	200,00	ESTACIONADO EN ZONA PEATONAL / 0 Puntos
2013002788 / 1728239	-008144-HCD	BAJO*GONZALEZ,PABLO	15972929G	CIR	152 5A G	20/08/2013	200,00	CIRCULAR POR DIRECCIÓN PROHIBIDA / 0 Puntos
2013002791 / 1728242	T -004313-BD	CALVO*GOMEZ,ADOLFO	13079000G	CIR	094 2C 5U L	22/08/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN CARGA Y DESCARGA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA / 0 Puntos
2013002798 / 1728249	-005035-FLV	PABLO DE*MARTIN,MONICA	71101594S	CIR	091 2 5H G	24/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN DOBLE FILA / 0 Puntos
2013002807 / 1728262	-004305-BWJ	DELGADO*MOLINERO,ALFREDO	45418151M	CIR	154 5A G	27/08/2013	200,00	NO RESPETAR LA SEÑAL DE DIRECCIÓN OBLIGATORIA DE C/ MIRANDA DO DOURO A PZ. JARDINES D. DIEGO / 0 Puntos
2013002812 / 1728270	-000700-FHM	GONZALEZ*ARROYO,ANDRES	71254792X	CIR	091 2 5H G	02/09/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN DOBLE FILA / 0 Puntos
2013002817 / 1728280	BU-002167-Z	SANCHO*AGUERA,LUIS CARLOS	71257608C	CIR	094 2E 5X G	26/08/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013002823 / 1728291	-004915-DWX	OSORIO*RODRIGUEZ,JORGE HUGO	45579312M	CIR	091 2 5G G	02/09/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA, DURANTE LAS HORAS DE SU UTILIZACIÓN / 0 Puntos
2013002825 / 1728294	M -009329-VF	PLAZA*VEROS,FELISA CONSUELO	13093165R	CIR	091 2 5G G	03/09/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA DE CARGA Y DESCARGA EN HORAS DE UTILIZACIÓN / 0 Puntos
2013002851 / 1728335	-003806-FZF	FERNANDEZ*GARCIA,DAVID	71944674F	CIR	094 2E 5X G	04/09/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL / 0 Puntos
2013002858 / 1728348	-002594-DGV	ARAUZO*GARCIA,SANTIAGO	45419965W	CIR	094 2E 5X G	05/09/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL / 0 Puntos
2013002869 / 1728374	BI-008630-BY	IACOB,VASILE FLORIN	X7988007S	LSV	9BI 1 5C MG	02/09/2013	600,00	NO FACILITAR EL TITULAR O ARRENDATARIO DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIFICACIÓN VERAZ DEL CONDUCTOR DEL MISMO EN EL MOMENTO DE SER COMETIDA UNA INFRACCIÓN. Procede de expte 2013001835 de fecha 22/4/2013, hora 12:05, en vía Cl. San Francisco, 40 / 0 Puntos
2013002896 / 1728453	-001275-BSD	VILLALBA*LOPEZ,JUANA	31584623B	CIR	154 5A G	27/07/2013	200,00	ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR SEÑAL CORRESPONDIENTE (HORARIO CARGA Y DESCARGA DE LUNES A SÁBADO DE 6:00 A 9:00H) / 0 Puntos
2013002897 / 1728455	-002812-BBG	PEÑA*GONZALEZ,JUANA	13068354F	CIR	094 2E 5X G	13/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013002901 / 1728460	-006085-DPV	GOMEZ*LEON,CELERINA	12186588S	CIR	091 2 5J G	09/09/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO, POR ENCONTRARSE EN MEDIO DE LA VÍA Y NO DEJAR CIRCULAR / 0 Puntos
2013002907 / 1728470	BU-006178-Z	LEAL*PASTOR,JOSE ANTONIO	71257878Z	CIR	091 2 5J G	20/08/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO CONSTITUYENDO UN PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRÁFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES (OBLIGA A OTROS VEHICULOS A OCUPAR EL CARRIL CONTRARIO OCASIONANDO UNA IMPORTANTE RETENCIÓN). Denuncia voluntaria P.N. nº 82195 y 125364 / 0 Puntos
2013002960 / 1728693	-003924-GPB	GORRIZ*MARTIN,RAQUEL	71107216W	CIR	154 5A G	13/09/2013	200,00	NO OBEDECER LA SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR / 0 Puntos
2013002966 / 1728755	BU-008144-Y	FERNANDEZ*TORDABLE,ALEJANDRO	16208833C	CIR	065 5B G	11/09/2013	200,00	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES EN PASO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO / 0 Puntos
2013002968 / 1728758	-002095-GVJ	BARRIUSO*GONZALEZ,JULIAN	45570055V	CIR	094 2E 5X G	12/09/2013	200,00	ESTACIONADO EN ZONA PEATONAL / 0 Puntos
2013002973 / 1728767	B -005001-WZ	SAEZ*RODRIGUEZ,JULIA	71255117J	CIR	091 2 5J G	13/09/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO CONSTITUYENDO Y OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS / 0 Puntos
2013002976 / 1728770	-005224-HDR	SANZ*MARTIN,M.ROSA	45416312Y	CIR	094 2E 5X G	14/09/2013	200,00	ESTACIONAR EN LA ACERA / 0 Puntos

En Aranda de Duero, a 29 de octubre de 2013.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Anuncio de cobranza

Por Decreto de Alcaldía de 8 de noviembre de 2013 se ha aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, por importe total de dieciocho mil setecientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (18.740,35 euros).

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 25 de noviembre de 2013 y 25 de enero de 2014.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: La Caixa, Caja3, Caja Rural o Banco Santander.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 20 de diciembre de 2013.

Concepto: Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado.

Ejercicio: Tercer trimestre de 2013.

Importe: 18.740,35 euros.

Periodo voluntario de pago: Del 25 de noviembre de 2013 al 25 de enero de 2014.

En Buniel, a 8 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Roberto Roque García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Edicto de notificación de procedimiento de comprobación
de residencia de extranjeros*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de actuaciones de comprobación de residencia de extranjeros, de conformidad con lo dispuesto el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del trámite en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buniel y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos emplazando a quien a continuación se indica para que antes del día que se señala comparezca ante este Ayuntamiento para confirmar su residencia en el municipio:

Interesado: Svetoslav Svetoslavov Stoyanov.

Documento: 381487907.

Asunto: Padrón de Habitantes.

Expediente: Comprobación de residencia efectiva de extranjeros.

Trámite: Confirmación de residencia.

Fecha límite: 20 de diciembre de 2013.

Finalizado el plazo sin comparecencia, el Ayuntamiento procederá a iniciar expediente de declaración de baja en el Padrón por inscripción indebida.

En Buniel, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Roberto Roque García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

De conformidad con el artículo 21.q) de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Fomento, la Gerente Municipal de Fomento

Hace saber: Que habiendo intentado practicar la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2013 al interesado, y teniendo constancia de la no recepción por parte del mismo, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

Primero. – Declarar la caducidad del procedimiento relativo al Estudio de Detalle de parcela 59B1 en el polígono industrial de Villalonquéjar, promovido por TAG 21 Arquitectos, S.L.

Segundo. – Acordar el archivo de las actuaciones y notificar el presente acuerdo al interesado.

Burgos, a 11 de noviembre de 2013.

La Gerente de Fomento,
Rosario Martín Burgos



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 18 de octubre de 2013, quedó aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la tasa por expedición de autorización para el aprovechamiento micológico.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Caleruega, a 8 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
José Ignacio Delgado Palacios



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A. Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	234.200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	424.450,00
4.	Transferencias corrientes	92.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	95.000,00
	Total	845.650,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A. Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	380.000,00
2.	Impuestos indirectos	11.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	196.100,00
4.	Transferencias corrientes	100.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	63.500,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	94.000,00
	Total	845.650,00



Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera:

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>
Secretario-Interventor	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Jefe de Mantenimiento	1	C2	18

B) Personal laboral temporal:

<i>Denominación de plaza</i>	<i>N.º plazas</i>
Técnico Guardería Encargado	1
Técnico Guardería	1
Limpiadora	1
Camarero Centro Social	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castrillo del Val, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2013, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/2013, del vigente presupuesto de la Entidad del ejercicio económico de 2013, consistente en una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.

A los efectos prevenidos en el artículo 179.4 en relación con el 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Merindad de Montija, a 18 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Florencio Martínez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Tramitándose en este Ayuntamiento el expediente 367/13, para la continuidad en el Padrón de Habitantes de la inscripción de cuatro registros, se hacen públicos como anexo los datos de las personas afectadas para que en el plazo de quince días manifiesten su voluntad de continuidad o, en su defecto, proceder a la resolución del expediente con la baja de oficio.

Nombre y apellidos:

Luz del Carmen Domínguez García.

Jasson William Domínguez.

Stanka Yordanova Blazeva.

Milcheva Mariya Ruseva.

Vesa Ioan Manus.

En Oña, a 6 de octubre de 2013

El Alcalde,
Arturo L. Pérez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2013 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
609	Encintado de aceras en Valderrama	0,00	53.904,43
681	Acondicionamiento zona de ocio en Valderrama	0,00	47.559,58

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
421	Compensación almacenamiento residuos C.N. Santa María de Garoña	250.000,00	366.895,77

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valderrama, a 5 de octubre de 2013.

El Alcalde Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013, el expediente relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y da cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 del citado artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Isabel Andrés García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión del Pleno de 31 de octubre de 2013, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la utilidad pública de la obra de construcción de embarcadero en el embalse de Sobrón en donde radican los bienes a expropiar, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9, 15 y 1 de la LEF y 10 y siguientes de su Reglamento.

Segundo: Aprobar inicialmente la descripción concreta e individualizada de los bienes, así como sus propietarios, con indicación de su domicilio, afectados por la obra expresada, de conformidad con los arts. 17 de la LEF y 16 de su Reglamento.

<i>Parcela</i>	<i>Sup. afectada</i>	<i>Titular</i>	<i>Datos registrales</i>
15.253/516 5.257/56	21.159,00	Iberdrola, S.A.	No está inscrita en el Registro de la Propiedad

Tercero: La valoración de los bienes a expropiar se hará conforme a los criterios de valoración y expropiación contenidos en los artículos 21 a 28 y 29 a 34, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, texto refundido de la Ley de Suelo.

Cuarto: Publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios y en un diario de mayor circulación de la provincia, así como a cada uno de los afectados que aparezcan en el expediente, el presente acuerdo y la relación de bienes y derechos afectados, por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de rectificación de posibles errores en la descripción material y legal de los bienes de conformidad con los arts. 18 de LEF y 17 de su Reglamento.

Quinto: El presente acuerdo, por tratarse de un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no admite recursos (artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción por Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de que el interesado pueda alegar su oposición al mismo a efectos de que tal alegación sea tenida en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Gesta, S.C. ha solicitado licencia ambiental para la actividad de «Nave de reciclaje y almacenamiento de aceites vegetales» en Camino de Las Bodegas, 2, bajo de Viillalbilla de Burgos (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho periodo, por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento a municipio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados¹ puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villasandino, a 31 de octubre de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Eulalia Díez Pérez

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de interesados a los efectos de reclamar contra acuerdos provisionales:

- Los que tuvieren un interés directo o resulten afectados por tales acuerdos.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal que regula la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras físicas en edificios existentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villasandino, a 31 de octubre de 2013.

La Alcaldesa,
María Eulalia Díez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación
presupuestaria número uno del ejercicio de 2013*

El expediente modificación n.º 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cuzcurrita de Juarros para el ejercicio de 2013 queda aprobado definitivamente con fecha 29 de octubre de 2013, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	15.549,00
	Total aumentos	15.549,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	15.549,00
	Total aumentos	15.549,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuzcurrita de Juarros, a 6 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PRESILLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En La Presilla, a 4 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Inmaculada Campos Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PRESILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Presilla para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	345,60
3.	Gastos financieros	63,40
6.	Inversiones reales	<u>6.000,00</u>
	Total presupuesto	6.409,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	72,00
5.	Ingresos patrimoniales	337,00
7.	Transferencias de capital	<u>6.000,00</u>
	Total presupuesto	6.409,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Presilla, a 4 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Inmaculada Campos Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MELGOSA DE BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2009, 2010 y 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Melgosa de Burgos, a 11 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Celestino Saiz Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE RÍO FRESNO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2013 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla de Río Fresno para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla de Río Fresno, a 23 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Maximiano Gutiérrez Barriuso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009

La Junta Vecinal de Rabé de los Escuderos (Burgos), en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad del ejercicio de 2009, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Rabé de los Escuderos, a 6 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Rosa M.^a Angulo Santamaría



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TEMIÑO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Temiño, a 11 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
José María Güemes Gutiérrez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Tobes y Rahedo, a 11 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Lorenzo Martínez Arnaiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLOVIADO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009

La Junta Vecinal de Villoviado (Burgos) en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad del ejercicio 2009, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villoviado, a 6 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Víctor García Orozco



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 261/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 347/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a María Josefa Pañero Paredes.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Ejecutado: D/D.^a Ana Casilda Ducha Barriocanal y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 261/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Josefa Pañero Paredes contra la empresa Ana Casilda Ducha Barriocanal, sobre Etj 261/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, María Josefa Pañero Paredes, frente a Ana Casilda Ducha Barriocanal, parte ejecutada, por importe de 2.205,29 euros en concepto de principal, más otros 132 euros y 220 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ana Casilda Ducha Barriocanal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de noviembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1088/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a Roberto Maté Hernando.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado: D/D.^a Jonatan Juez Gil (Barnizados Ubierna).

D/D.^a Sonia Gozalo Delgado, Secretaria acctal. del Juzgado de lo Social número uno –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Roberto Maté Hernando contra Jonatan Juez Gil (Barnizados Ubierna) y Fogasa, registrado con el n.º procedimiento ordinario 1088/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Jonatan Juez Gil (Barnizados Ubierna), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social 1, situado en avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados) 51-B-5.^a (Sala de Vistas 1 - planta 1.^a) 09006 el día 16/12/2013 a las 11:15 horas, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11:20 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al legal representante de la empresa demandada para la prueba de interrogatorio judicial que tendrá lugar dicho día y hora, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso, así como requerir a la misma a fin de que aporte al acto del juicio la factura girada a la empresa Kronospan por los trabajos realizados en ella, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación a Jonatan Juez Gil (Barnizados Ubierna), se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 6 de noviembre de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 874/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a Francisco Alonso Sevilla.

Abogado/a: Darío Bernatto Ruescas.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial y Pedro García Ortega.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 874/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Francisco Alonso Sevilla contra la empresa Pedro García Ortega sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 30 de octubre de 2013.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 874/13, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Francisco Alonso Sevilla contra D. Pedro García Ortega, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo en parte la demanda interpuesta por D. Francisco Alonso Sevilla contra la empresa D. Pedro García Ortega a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 5.179,46 euros más el 10% de la parte de dicha suma que corresponda a salarios desde el 7-2-13.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0874 13.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Pedro García Ortega, expido el presente en Burgos, a 31 de octubre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos no judiciales 231/2012 M.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Rebeca Lorenzo Barrio.

Ejecutado: Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos y Servicio Común de Ejecución Social.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 231/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Rebeca Lorenzo Barrio, contra la empresa Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L. con C.I.F. B09338963 sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Decreto. –

Secretaria Judicial D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, del Servicio Común de Ejecuciones Civil/Social/Contencioso-Administrativo, Juzgado Social tres de Burgos.

En Burgos, a 31 de octubre de 2013.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – En la ejecución de títulos no judiciales 231/2012 se ha embargado el vehículo del ejecutado Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L.; matrícula: 3352HMG, fecha matriculación: 11-09-2012, marca: B.M.W., modelo: X3 3 OD, n.º de bastidor: WBAPB51020WB41573, titularidad: Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L., CIF: B09338963, domicilio: C/ Virgen del Rosario n.º 5 A, localidad: Buniel 09230, Burgos.

Segundo. – Ha sido valorado en 9.090,00 euros por el Perito Judicial.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Dispone el artículo 644 de la LEC, que una vez justipreciados los bienes muebles embargados, el/la Secretario/a Judicial fijará fecha para la celebración de la subasta, con expresión de la hora y lugar en que haya de celebrarse.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

– Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados indicados por el precio de su valoración, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Subastas de Ejecución Social situada en planta cuarta del Edificio de los Juzgados en avenida de los Reyes Católicos n.º 53 de Burgos, el próximo día 11/12/2013 a las 10:00 horas.



– Anunciar mediante edicto/s que se fijará/n en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en los lugares públicos de costumbre así como en los servicios informáticos, expresándose en el mismo las condiciones de la subasta conforme determina la Ley.

– Notificar la presente resolución a Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L., haciéndole saber que, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación, podrá liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Se advierte al destinatario Promociones y Rehabilitaciones Orolaz, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 31 de octubre de 2013.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Despidos 213/2013.

Sobre: Despido.

Demandante: Sabino Calvo González.

Demandado: Reciclados Vaida, S.L., Palets Victoria, S.L., Fogasa, DMT 96, S.A., Miro, S.L., Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U. y Máquinas y Medios Hivasa, S.L.

D/D.^a Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno (Bilbao).

Hago saber: Que en autos despidos 213/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Sabino Calvo González contra Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U., DMT 96, S.A., Fogasa, Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Miro, S.L., Palets Victoria, S.L. y Reciclados Vaida, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación

Autoridad que ordena citar: Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno (Bilbao).

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Fecha de la resolución que lo acuerda: 26/06/2013.

Persona a la que se cita: Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U., DMT 96, S.L. Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Miro, S.L., en concepto de parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en el concepto indicado a la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio.

Y también, responder al interrogatorio solicitado por Sabino Calvo González sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinentes.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Para el acto de conciliación debe comparecer el día 3 de diciembre de 2013 a las 10:45 horas en la Secretaría de este Juzgado, planta 7.^a del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir a las 11:10 horas, Sala de Vistas número 12, Barroeta Aldamar, 10, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Previsiones legales:

1. – Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social –LJS–).

Para el interrogatorio a practicar en el acto del juicio, debe comparecer la persona que legalmente represente en juicio a la persona jurídica citada, presentando justificación documental de dicho extremo (artículo 91.3 de la LJS).



Si no comparece sin justa causa a la primera citación, podrán considerarse reconocidos como ciertos los hechos a que se refieran las preguntas cuando hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultase perjudicial en todo o en parte a la persona jurídica a la que representa (artículo 91.2 de la LJS).

Si como representante legal no ha intervenido en los hechos, deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos, a cuyo fin podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal (artículo 91.3 de la LJS).

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, bajo la responsabilidad de este, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar la indefensión, se acuerde su declaración como testigos (artículo 91.5 de la LJS).

2. – Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.3 de la LJS), que tratándose de documental deberá estar adecuadamente presentada, ordenada y numerada (artículo 94 de la LJS).

3. – Las partes podrán formalizar conciliación en evitación del juicio por medio de comparecencia ante la Oficina Judicial, sin esperar a la fecha del señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en la LJS, sin que ello dé lugar a la suspensión, salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación (artículo 82.3 de la LJS).

4. – Debe presentar los documentos que estén en su poder y hayan sido propuestos por la parte demandante y admitidos por el Juzgado; si no los presentare sin causa justificada podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria, en relación con la prueba acordada (artículo 94.2 de la LJS).

5. – Se le hace saber que la parte demandante comparecerá en el juicio asistida de letrado. Si Vd. también se propone comparecer con alguno de dichos profesionales debe participarlo al Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes al de la citación. De no hacerlo, se presume que renuncia al derecho de valerse en el acto del juicio de dichos profesionales (artículo 21.2 de la LJS).

6. – En el primer escrito que presente o comparecencia que realice ante este Juzgado, deberá señalar un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación (artículo 53.2 de la LJS).

El domicilio y los datos de localización que facilite para la práctica de los actos de comunicación surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no facilite otros datos alternativos, siendo su deber mantenerlos actualizados. Asimismo, debe comunicar a esta Oficina Judicial los cambios relativos a



su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares siempre que éstos se utilicen como instrumentos de comunicación con el Tribunal (artículo 53.2, párrafo segundo de la LJS).

7. – La representación de persona física o entidades sociales deberá acreditarse por medio de poder notarial o conferirse por comparecencia ante Secretario Judicial.

8. – Debe comparecer con D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia.

En Bilbao (Bizkaia), a 8 de octubre de 2013.

La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación a Bioenergía Renovable de Bizcaya, S.L.U., DMT 96, S.A., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Mioro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 7 de noviembre de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Anuncio de cobranza

Estando vigente el padrón de socios de la Comunidad para el cómputo de derechos y el consumo de agua de 2013, aprobado en Asamblea General de 24 de noviembre de 2013.

Plazo de ingreso: Desde el 15 de diciembre de 2013 hasta el 15 de febrero de 2014 o inmediato hábil posterior.

Lugares de pago: La Caixa.

Forma de pago: En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la Secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

Advertencias: Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales

En Torregalindo, a 5 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comunidad,
Serafín Salvador Calvo Cornejo



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COTO DE CAZA BU-10.137

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU- 10.137 de Santibáñez a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de Santibáñez Zarzaguda y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.137 de Santibáñez Zarzaguda, por un periodo de quince años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2028/2029.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

ALVAREZ PEREZ VALENTIN.
APARICIO PEREZ ELEUTERIA.
APARICIO PEREZ PEDRO.
ARROYO ALONSO FRANCISCO JAVIER.
FUENTES GARCIA MARIA.
GARCIA ANDUEZA ELISA.
GARCIA ANDUEZA INOCENCIO.
GARCIA GONZALEZ VICTORINA.
GARCIA HERRERA JESUS.
GARCIA OJEDA M. MAR.
GARCIA PEREZ FELIX.
GOMEZ GIRON ARSENIO.
GONZALEZ ALVAREZ JOSE.
GUTIERREZ ALVAREZ M. CONCEPCION.
JALON FELIX HROS.
LA CAÑOTA, S.L.
LLORENS LACOMBA JOSE.
LLORENS MARCOS ALFONSO Y OTROS.



LLORENS MARCOS EDUARDO.
LLORENS MARCOS MARIA.
MARTINEZ GARCIA MARIA.
MARTINEZ ORTEGA LESMES.
MIÑON ARCE JULIAN.
MIÑON ARCE TRINIDAD.
NOGAL GARCIA VENANCIO.
NOGAL ROJO MAXIMA.
OJEDA PEREZ TEODORA.
PALACIOS CUESTA ANGEL.
PEREZ PEREZ LUCIA.
PINEDA VADILLO CARLOS.
POZAS VAL ISABEL.
RODRIGUEZ DOCAVO JOSE ANTONIO.
RODRIGUEZ GARCIA FLORENTINA.
SANTIAGO CASTRILLO MARIA ROSARIO.
TORRALVO RUIZ M. CARMEN.
VAL DEL VAL JULIAN DEL.
VAL RIO ALEJANDRO.
VARONA VARONA JESUS.

DESCONOCIDOS:

POLIGONO 1. PARCELAS: 10, 32, 302, 479, 740, 80.001, 80.002, 80.003, 80.004, 80.005, 80.006.

POLIGONO 4. PARCELAS: 65, 80.001, 80.002.

POLIGONO 5. PARCELAS: 20, 32.

En Santibáñez Zarzaguda, a 12 de noviembre de 2013.

La Presidenta de Propietarios Tierras de Santibáñez Zarzaguda,
Balbina Álvarez Pozas